



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales*

OFERTA PÚBLICA

**REMATE DE BIENES MUEBLES POR PERMUTA
PROPIEDAD DE LA RAMA JUDICIAL**

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas, en aplicación al Acuerdo 200 de 1996 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dio de baja elementos devolutivos y de consumo controlable de propiedad de la entidad, los cuales se describen en la Resolución Nro. DESAJMAR17-1519 del 28 de diciembre de 2017, esta oferta será fijada en la cartelera del primer piso de la Torre Administrativa del edificio Consejo Seccional de la Judicatura ubicado en la Calle 27 No. 17 - 19 de la ciudad de Manizales (Caldas) y publicada en la página WEB de la Rama Judicial en su sección nacional y regional, durante los días de su vigencia.

Los elementos objeto de la permuta se ofrecen al público en general.

1. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El contrato será ejecutado en la Torre del edificio de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales (Caldas) piso nueve (9)

2. FORMA DE PAGO.

La Entidad recibe como forma de pago de los elementos permutados, artículos que sean de utilidad para el desarrollo de las actividades judiciales, los cuales se describirán en el contrato de permuta.

NOTA: El plazo para la entrega de los bienes a adquirir como pago y para el retiro de la totalidad de los elementos dados de baja, se hará entre los diez (10) días calendario, posteriores a la adjudicación del contrato.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

ACTIVIDADES:	FECHA Y HORA:	LUGAR:
Verificación y observación de los elementos a permutar	Lunes 07 y Martes 08 de mayo de 2018 Hora: 8:00 a.m. A 12:00 m. y de 2:00 p.m. A 5:00 p.m.	Coordinación de Almacén e Inventarios piso dos (2) del edificio de la Dirección Seccional de Administración Judicial Manizales, ubicado en la calle 27 nro 17-19 Manizales (Caldas)
Radicación de propuestas	Miércoles 09 de Mayo de 2018 Hora: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m a 4:00 p.m.	Teléfono 8849496.
Apertura y evaluación de propuestas	Miércoles 09 de Mayo de 2018 A partir de las 4:00 p.m	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Manizales Piso 9
Publicación de la evaluación	Jueves 10 de Mayo de 2018	Página WEB de la Rama Judicial en su sección nacional y regional y en la cartelera del Consejo Seccional de la Judicatura Caldas, Piso 1



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales**

Comunicación de aceptación de la oferta y adjudicación del contrato	Viernes 11 de Mayo de 2018	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Manizales Piso 9
---	----------------------------	---

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo base estimado del contrato es de tres millones ciento noventa mil pesos moneda corriente (\$3.190.000.00).

5. DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

- Propuesta escrita en sobre cerrado que contenga el nombre del proponente, número de cédula, Nro. Telefónico y el valor ofrecido por el total del lote de elementos dados de baja.
- Para personas jurídicas: certificado de existencia y representación legal, el cual debe ser expedido por la Cámara de Comercio del domicilio, con fecha no mayor a 30 días calendario.
- Para personas naturales: copia del RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
- Fotocopia de la cédula del proponente si es persona natural, o del representante legal, si es persona jurídica.
- Certificación de la licencia ambiental vigente, emitida por autoridad competente.

6. REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los requisitos habilitantes se realizará mediante la verificación de los documentos presentados, en cumplimiento a lo exigido por la entidad en la respectiva invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto habilitará o inhabilitará la propuesta para su evaluación económica. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS

Las propuestas seleccionadas serán aquellas que oferten un mayor valor al estipulado por el comité evaluador de la Seccional, a la totalidad de elementos dados de baja para permutar; esto es, el valor estipulado en el punto 4 del presente proceso.


LUZ YANETH VALENCIA GÓMEZ
Directora Ejecutivo Seccional Caldas (E)
lvalencg@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proyectó: Nancy Franco González 

Revisó: Mauricio Valencia Orozco

Revisó: Juan José Uribe Taborda 

Calle 27 nro. 17-19 Edificio de la Judicatura Manizales, Caldas.
Tel: 8848353 Pág: www.ramajudicial.gov.co

